

de Crédito Local de España la puesta a disposición de la Diputación Provincial de Sevilla de los fondos correspondientes a la Subvención aprobada.

Cuarto. Los desajustes que se puedan producir en la aprobación parcial de estos proyectos municipales quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se haga conforme al artículo único de la Orden de 7 de mayo de 1986, en relación con el artículo 2º del Decreto 60/1986, de 2 de abril, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por esa Excm. Diputación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUÉ LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, sobre adquisición directa de terrenos de Majarromaque (Jerez de la Frontera) para la construcción de 23 viviendas (CA-86/35-V).

Ilustrísimos señores:

Constatada la necesidad de viviendas existente en la localidad de Majarromaque (Jerez de la Frontera), se han programado en la misma la construcción de 23 viviendas de Protección Oficial en régimen de promoción pública directa.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, siendo muy urgente la obtención de dichos terrenos para la construcción de las viviendas reseñadas, habiéndose producido la oferta de 6.845 m² de terrenos por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en un precio cierto de tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos veinticinco pesetas (3.385.325 Pts. e incorporados en el expediente los trámites e informes correspondientes).

En su virtud, habida cuenta de las competencias atribuidas por el Decreto 130/1986, de 30 de julio, en relación con el Decreto 64/1984, de 27 de marzo, por el que se otorgan las facultades de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la promoción pública de viviendas, confirmadas por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de marzo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en aplicación del artículo 77 del mismo texto legal, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se autoriza la adquisición directa de 6.845 m² de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en un precio cierto de 3.385.325 Pts. (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos veinticinco) con destino a la construcción de 23 viviendas de promoción pública directa, al amparo del expediente: CA-86/35-V.

Segundo. La presente disposición entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunica a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos señores Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, sobre adquisición directa de terrenos en Palma del Río (Córdoba) para la construcción de 50 viviendas (CO-86/05-V).

Ilustrísimos señores:

Constatado la necesidad de viviendas existente en la localidad de Palma del Río (Córdoba), se han programado en la misma la construcción de 50 viviendas de Protección Oficial en régimen de promoción pública directa.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, siendo muy urgente la obtención de dichos terrenos para la construcción de las viviendas reseñadas, habiéndose producido la oferta de 7.467,76 m² de terrenos por parte de don Rafael García Aragonés en un precio cierto de 11.636.000 pto. (Once millones seiscientos treinta y seis mil pesetas) e incorporados en el expediente los trámites e informes correspondientes.

En su virtud, habida cuenta de las competencias atribuidas por el Decreto 130/1986, de 30 de julio, en relación con el Decreto 64/1984, de 27 de marzo, por el que se otorgan las facultades de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la promoción pública de viviendas, confirmadas por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de marzo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en aplicación del artículo 77 del mismo texto legal, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se autoriza la adquisición directa de 7.467,76 m² de terrenos propiedad de D. Rafael García Aragonés en un precio cierto de 11.636.000 Ptas. (Once millones seiscientos treinta y seis mil pesetas) con destino a la construcción de 50 viviendas de promoción pública directa, al amparo del expediente: CO-86/050-V.

Segundo. La presente disposición entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II., para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos señores Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 9 de diciembre de 1986, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1614/85, interpuesto por don Carlos Quintanilla Meza.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1614/85, interpuesto por D. Carlos Quintanilla Meza contra Resolución de 27 de noviembre de 1984, en expediente disciplinario, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 22 de septiembre de 1986.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Consejería ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propias términos de la citada Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que estimando parcialmente el Recurso interpuesto por el Procurador Don Augusto Atalaya Fuentes, en nombre y representación de Don Carlos Quintanilla Meza, contra la resolución del Consejero de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, de 27 de noviembre de 1984, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 2 de agosto de igual año dictada por la Viceconsejería, revocamos dichos acuerdos en cuanto que por los mismos se impuso al recurrente la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo como autor de la falta grave del art. 66.3.g) del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, ordenando, en su caso, el abono de las cantidades retenidas en el supuesto de haberes dando cumplimiento a la indicada sanción; confirmando en los demás extremos dichas resoluciones en cuanto las mismas condenan al recurrente como autor de una falta grave del art. 66.3.f.) del indicado Estatuto a la Sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo; sin costas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se conceden las dotaciones a los proyectos seleccionados de Huertos escolares.

De conformidad con la Orden de esta Consejería de 28 de abril de 1986 por la que se convocaba concurso público para la selección de proyectos de Huertos Escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 2 de diciembre de 1986 por la que se modifica el artículo 72 de la Orden anterior, esta Dirección General ha resuelto:

Conceder a los proyectos de los Centros las dotaciones que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Director General, Joaquín Risco Acado.

ANEXO:

ALMERIA

Nombre del Centro	Localidad	Dotación
C.P. "Velázquez"	ALBOX	50.000
C.P. "Virgen del Saliente"	ALBOX	50.000
Instituto Formación Profesional	ALBOX	50.000
C.P. "Juan XXIII"	ALHABIA	30.000
C.P. "Francisco de Goya"	ALMERIA	35.000
I.B. "Alhadra"	ALMERIA	50.000
C.P. "San Tesifón"	BERJA	40.000
C.P. "García Lorca"	CARBONERAS	40.000
I.B. "Vera"	CARBONERAS	50.000
C.P. "Ntra. Sra. del Carmen"	CUEVAS DE ALMANZORA	35.000
C.P. "San Bernardo"	EL ALQUIAN	40.000
Instituto Bachillerato	EL EJIDO	50.000
C.P. "Ntra. Sra. de la Salud"	LAUJAR DE ANDARAX	40.000
C.P. "Virgen de la Paz"	PUEBLA DE VICAR	35.000
C.P. "Arco Iris"	ROQUETAS DE MAR	35.000
Colegio "Al-Bayyana"	ROQUETAS DE MAR	35.000
Colegio "Porto Magno"	ROQUETAS DE MAR	35.000
C.P. "Guirao Gea"	VELEZ RUBIO	40.000
Instituto Bachillerato	VERA	50.000

CADIZ

Nombre del Centro	Localidad	Dotación
Guardería I. "Los Navegantes"	ALGECIRAS	20.000
Inst. Bachillerato Mixto	ARCOS DE LA F*	50.000
Centro F.P. "La Salle"	ARCOS DE LA F*	40.000
Centro de Nueva Creación	BARBATE	30.000
C.P. "Padre Muriel"	BENALUP	40.000
Colegio Público	BENAHOMIA	30.000
Colegio Público	BENAOCAZ	35.000
C.P. "San Fernando"	BORNOS	40.000
C.P. "Al-Andalus F. Leoz"	CHICLANA	30.000
C.P. "Atlántida"	CHICLANA	30.000
C.P. "Carmen Sedofoito"	CHICLANA	35.000
C.P. "Francisco Franco"	CHIPIONA	20.000
C.P. "Maestro M. Aparceró"	CHIPIONA	40.000
Colegio Hogar "Los Argonautas"	CHIPIONA	40.000
C.P. "Divina Pastora"	FACINAS	40.000
C.P. "Antonio Machado"	GRAZALEMA	30.000
C.P. "Juan XXIII"	JEDULA	50.000
C.P. "Arana Beato"	JEREZ DE LA F*	30.000
C.P. "Barca de la Florida"	JEREZ DE LA F*	30.000
C.P. "Guadalete"	JEREZ DE LA F* (EL TORNO)	50.000
C.P. "Manuel de Falla"	JEREZ DE LA F*	30.000
C.P. "María Auxiliadora"	JEREZ DE LA F*	30.000
C.P. "San José Obrero"	JEREZ DE LA F*	20.000
C.P. "San Juan Bautista"	JEREZ DE LA F*	30.000
C.P. "San Juan de Dios"	JEREZ DE LA F*	35.000

C.P. "Torresoto"	JEREZ DE LA F*	40.000
C.P. "El Rocío"	LA LINEA	30.000
C.P. "La Atunara"	LA LINEA	50.000
C.P. "San Ramón de Honato"	LOS BARRIOS	20.000
Colegio Público Comarcal	OLVERA	30.000
C.P. "El Trocadero"	PUERTO REAL	40.000
C.P. "Juan XXIII"	PUERTO REAL	40.000
C.P. "Antonio de la Torre"	PUERTO DE SANTA MARIA	35.000
C.P. "Castillo de Dª Blanca"	PUERTO DE SANTA MARIA	35.000
C.P. "El Juncal"	PUERTO DE SANTA MARIA	50.000
C.P. "San José Artesano"	PUERTO SERRANO	20.000
C. "Pozo Nuevo"	ROTA	40.000
C. Hogar S. Rafael-Salesianos	SAN JOSE DEL VALLE	40.000
C.P. "Maestra Caridad Ruiz"	SANLUCAR DE BARRAMEDA	35.000
C.P. "Maestra Rafaela Zárate"	SANLUCAR DE BARRAMEDA	35.000
C.P. "Guzmán el Bueno"	TARIFA	50.000
C.P. "Ntra. Sra. de la Luz"	TARIFA	40.000
C.P. "Virgen del Sol"	TARIFA	15.000
Inst. Formación Profesional	TARIFA	40.000
C.P. "Francisco Franco"	UBRIQUE	15.000
C.P. "Los Naveiros"	VEJER DE LA F*	35.000
C.P. "Ntra. Sra. de la Montaña"	VILLAMARTIN	40.000
C.P. "Fernando Hue"	ZAHARA DE LA SIERRA	50.000

CORDOBA

Nombre del Centro	Localidad	Dotación
Escuelas Prof. SAFA	BUJALANCE	30.000
C.P. "Juan Vareia"	CABRA	15.000
C.P. "Santa Cristina"	CARLOTA LA (ALDEA QUINTANA)	40.000
C.P. "Ramón y Cajal"	CARPIO EL	30.000
C.P. "Algafequi"	CORNORA	40.000
C.P. "Aljoxami"	CORDOBA	20.000
C.P. "San Juan de la Cruz"	CORDOBA	20.000
C.P. "San Rafael"	CORDOBA	20.000
C.E.E. Santo Angel	CORDOBA	30.000
C.F.P. "Greguerías"	FERNAN NUÑEZ	40.000
C.P. Mixto	JAUJA	35.000
C.P. "Alfar"	LA RAMBLA	30.000
C.P. "El Prado"	LUCENA	50.000
C.P. "Ntra. Sra. del Valle"	LUCENA	15.000
C.P. "Beato Juan de Avila"	MONTILLA	20.000
C.P. "Gran Capitán"	MONTILLA	40.000
C.P. "San José"	MONTILLA	40.000
C.E.E. "El Molinillo"	MONTILLA	15.000
C.E.E. "Manuel Benítez"	PALMA DEL RIO	20.000
C.P. "Concepción Arenal"	PEDROCHE	30.000
C.P. "Andalucía"	POSADAS	20.000
E. Hogar "Juan XXIII"	POZOBLANCO	20.000
C.P. "San Miguel"	VENTA DEL CHARCO	35.000

GRANADA

Nombre del Centro	Localidad	Dotación
C.P. "Ramón y Cajal"	ALBUÑUELAS	20.000
Instituto Bachillerato	ALHAMA DE GRANADA	20.000
C.P. "Las Gaviotas"	ALMUÑECAR-LA HERRADURA	40.000
C.P. "San Miguel"	ALMUÑECAR	40.000
C.P. "Virgen Madre"	ALMUÑECAR-TORRECUEVA	35.000
C.P. "Divino Maestro"	BAZA	40.000
C.P. "San Isidro Labrador"	CUEVAS DEL CAMPO	35.000
C.P. "Rafael Vidal"	FONELAS	35.000
C.P. "Almanjazar"	GRANADA	40.000
C.P. "García Lorca"	GRANADA	40.000
C.P. "Luisa de Marillac"	GRANADA	20.000
Colegio Sagrado Corazón	GRANADA	35.000
Colegio "San Miguel Alto"	GRANADA	35.000
C.P. "Abencerrajes"	GRANADA-LOS VERGELES	30.000
Centro Infantil "Zagal"	GRANADA	20.000
I.B. "Cartuja"	GRANADA	20.000
C.P. "Virgen del Mar"	LA RABITA	40.000